



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
29 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

11º período de sesiones
Viena, 29 de junio de 2020

Proyecto de informe

Adición

IV. Cuestiones financieras y presupuestarias

1. Un representante de la secretaría proporcionó información sobre los gastos efectuados para sufragar el funcionamiento de los ciclos primero y segundo del Mecanismo de Examen de la Aplicación hasta el 29 de febrero de 2020, sobre los gastos previstos necesarios para finalizar el primer ciclo y sobre los gastos previstos para el funcionamiento del segundo ciclo. También proporcionó información pormenorizada sobre los recursos recibidos tanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como de contribuciones voluntarias.

2. Con respecto a los recursos del presupuesto ordinario, el representante puso de relieve las consecuencias que estaba teniendo y que podría tener la crisis de liquidez del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que afectaba negativamente a la capacidad de la Organización para llenar vacantes de puestos sufragados con cargo al presupuesto ordinario y que también podría dificultar la prestación de servicios de interpretación adecuados por el Servicio de Gestión de Conferencias en futuras reuniones.

3. En lo que respecta a los gastos extrapresupuestarios, el representante de la secretaría comunicó al Grupo que, al 29 de febrero de 2020, se habían destinado las sumas de 9.770.000 y 3.583.200 dólares de los Estados Unidos a financiar el funcionamiento de los ciclos de examen primero y segundo del Mecanismo, respectivamente.

4. El representante comunicó también al Grupo que las necesidades de recursos extrapresupuestarios correspondientes al primer ciclo, que ascendían a 10.119.300 dólares, se habían financiado íntegramente con contribuciones extrapresupuestarias.

5. El representante expresó el agradecimiento de la secretaría por las contribuciones voluntarias y en especie realizadas por los Estados en apoyo del Mecanismo y señaló a la atención del Grupo el déficit de fondos extrapresupuestarios. El representante informó al Grupo de que, teniendo en cuenta las promesas de contribuciones que la UNODC había recibido desde el 1 de marzo de 2020, era necesario subsanar un déficit de financiación de 1.387.000 dólares para sufragar las necesidades financieras del segundo ciclo en su totalidad.

6. En lo que respecta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el representante de la secretaría afirmó que era demasiado pronto para evaluar sus



consecuencias financieras para los recursos extrapresupuestarios del Mecanismo. Para concluir su informe financiero, el representante recordó al Grupo que seguían aplicándose las principales medidas de ahorro.

7. Tras escuchar la información presentada, varios oradores expresaron su satisfacción por la transparencia y frecuencia con que la secretaría presentaba informes financieros y por el firme apoyo que esta prestaba al Mecanismo.

8. Algunos oradores enumeraron las contribuciones voluntarias al Mecanismo que sus países habían realizado hasta ese momento y las que tenían previsto realizar y alentaron a otros Estados a hacer contribuciones extrapresupuestarias a fin de asegurar la sostenibilidad del Mecanismo.

9. Una oradora expresó el apoyo de su país al actual modelo de financiación mixta, según el cual algunas partes del apoyo al Mecanismo y de su funcionamiento se sufragaban con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y otras con cargo a contribuciones voluntarias, en consonancia con la resolución 3/1 de la Conferencia y los términos de referencia del Mecanismo, expresó preocupación por los costos del funcionamiento del Mecanismo y pidió a la secretaría que proporcionase más información sobre las consecuencias financieras de la pandemia de COVID-19 tan pronto como se dispusiera de información suficiente para extraer conclusiones.

V. Otros asuntos

10. Una oradora señaló que su Gobierno otorgaba gran importancia a la cuestión de la corrupción en el deporte, como se puso de relieve en la resolución 8/4 de la Conferencia, aprobada por la Conferencia en su octavo período de sesiones, celebrado en Abu Dabi en diciembre de 2019, y pidió a los Estados que asignasen los recursos necesarios para aplicar esa resolución. Además, la oradora se refirió a la resolución 8/5 de la Conferencia, relativa al fortalecimiento de la integridad mediante la sensibilización del público, y mencionó el Concurso Juvenil Internacional de Publicidad Social contra la Corrupción, que invitaba a los jóvenes a participar en cualquiera de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, como ejemplo de iniciativa destinada a crear conciencia sobre la corrupción y promover una mayor participación de la sociedad en las actividades de prevención de la corrupción. La oradora solicitó a la UNODC que diera difusión al Concurso Juvenil en su sitio web, para todos los Estados partes.

11. Un representante de la secretaría informó al Grupo de que el enlace al Concurso Juvenil ya estaba disponible en el sitio web de la UNODC. Asimismo, el representante informó al Grupo de la reciente publicación titulada “Conjunto de conclusiones y recomendaciones no vinculantes basadas en las enseñanzas extraídas de la aplicación de los capítulos III y IV de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”. Las recomendaciones no vinculantes que figuraban en la publicación, que la Conferencia había hecho suyas en su octavo período de sesiones, resumían las conclusiones y resultados de los 169 exámenes de países finalizados en relación con la aplicación de los capítulos III (Penalización y aplicación de la ley) y IV (Cooperación internacional) de la Convención y proporcionaba a los Estados un conjunto de medidas opcionales para fortalecer sus iniciativas de lucha contra la corrupción.

VI. Programa provisional del 12º período de sesiones

12. Una oradora señaló que, dadas las circunstancias relativas a la crisis de salud que se estaba atravesando, era difícil prever cuál sería el formato del siguiente período de sesiones y propuso que el examen del programa provisional del 12º período de sesiones se aplazara hasta una de las partes de la continuación del período de sesiones.